

**FORMATO 1: INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL**  
(en cumplimiento del Artículo 51° de la Ley N° 28278)(1)

SECTOR: AMBIENTE  
 NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA  
 TRIMESTRE/AÑO: 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2019

DETALLE (Campaña, Aviso o Spot Publicitario)	MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO (Radio, TV, Escrito u otro*)	EMPRESA	SUSTENTO O MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	N° DE CONTRATO, ORDENES DE SERVICIO U OTROS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDENES DE SERVICIO U OTROS **	FUENE DE FINANCIAMIENTO ***	MONTO DE CONTRATOS		MONTO EJECUTADO EN EL 1ER TRIMESTRE 2019 (4)	OBSERVACIONES
							Monto de los Contratos suscritos en el año 2018 (2)	Monto de los Contratos suscritos en el 1er. trimestre 2019 (3)		
		<b>SIN MOVIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2019</b>								
			TOTALES				-	-	0.00	

(\*) Internet, paneles, etc.

(\*\*) Facturas, Resoluciones, etc.

(\*\*\*) Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados u Otros

(2) Se debe incluir los contratos suscritos en el año 2018, que continúan siendo ejecutados en el 1er trimestre 2019. En el caso que la entidad no continúe ejecutando contratos del año 2019, se deja en blanco dicha columna. En caso continúen ejecutando contratos de años anteriores al 2017, la entidad a cargo deberá abrir una columna adicional indicando el año al cual correspondería el contrato que se quiere agregar.

(3) Se debe incluir los contratos suscritos en el 1er trimestre 2019.

**NOTA 1:** No debe considerarse como gastos de publicidad estatal las publicaciones de normas legales, los avisos de convocatorias sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicaciones de declaraciones juradas, según el artículo 2° de la Ley N° 28874, Ley que Regula la Publicidad Estatal.

**NOTA 2:** La información consolidada sobre gastos de publicidad debe incluir a cada entidad, Unidad Ejecutora u Organismo Público adscrita al Sector. Asimismo, debe estar expresada en nuevos soles y considerar los gastos a nivel de devengado. También, se debe realizar el consolidado final en base a los montos totales por entidad y/o sector, en el Formato 2.

(1) De acuerdo al artículo 51° de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, la Presidencia del Consejo de Ministros, remite trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República la información desagregada y consolidada sobre los contratos y gastos referidos a publicidad estatal, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada trimestre.

**FORMATO 2: CONSOLIDADO POR SECTOR**

**SECTOR:** AMBIENTE

**TRIMESTRE/AÑO:** 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2019

Nº	Nombre de la Entidad	MONTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL 1ER TRIMESTRE 2019 /1	MONTO EJECUTADO EN EL 1ER TRIMESTRE 2019 2/
1			0.00
2	<b>SIN MOVIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2019</b>		
3			
4			
5			
6			
<b>MONTO TOTAL DEL SECTOR</b>		0.00	0.00

1/ Incluir el monto total de los contratos por Entidad, Unidad ejecutora u Organismo Público adscrito al Sector, considerando solo los contratos suscritos en el 2do trimestre 2017, estos montos deben coincidir con el monto total consignado en la columna "Monto de los contratos suscritos en el 2er trimestre 2018" del Formato 1 (EN NINGÚN CASO DEBERÁ INCLUIR CONTRATOS SUSCRITOS ANTES DEL 3ER TRIMESTRE 2018).

2/ Incluir en la columna "monto ejecutado en el trimestre" el monto total ejecutado a nivel de devengado por entidad, el cual debe coincidir con el monto total del Formato 1, en la columna "MONTO EJECUTADO EN EL 3ER TRIMESTRE 2018"

**NOTA IMPORTANTE:** La información consolidada sobre gastos de publicidad deberá incluir a cada entidad, Unidad ejecutora u Organismo Público adscrito al Sector.